



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº Expediente: P.O. 90.22
Título del expediente: "Renovación y mejora de las torretas de servicio del Muelle Ribera Poniente del puerto de Eivissa"
Tipo de procedimiento: Abierto Simplificado
Tipo de contrato: Obra
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 198.854,42 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 240.613,85 €
Valor estimado del contrato: 198.854,42 €
Importe adjudicado sin IVA: 183.940,00 €
Importe adjudicado con IVA: 222.567,40 €
Plazo de ejecución: dos (2) meses
Prórrogas: No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 9 de diciembre de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, B.O.E. Nº171 de fecha 16 de julio de 2024

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 9 de diciembre de 2024.
- 2.- Excluir de la oferta de la empresa HERMANOS PARROT, S.A. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 11 de noviembre de 2024.
- 3.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. y SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L. por ser de calidad técnica aceptables y ser económicamente contemplables.
- 4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. con NIF B97400626, por la cantidad de ciento ochenta y tres mil novecientos cuarenta euros (183.940,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto del Anejo nº6 del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 7,50 por cien, por un plazo de ejecución de dos (2) meses y un plazo de garantía de cinco (5) años, de acuerdo con la oferta presentada.
- 3.- Notificar esta resolución a la empresa SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L. consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa HERMANOS PARROT, S.A. cuya oferta económicas fue descartada al resultar



Autoritat Portuària de Balears

anormalmente baja y no haberse justificado lo suficiente su precio según el Informe de la Comisión Técnica de fecha de 11 de noviembre de 2024, el cual está a disposición de todos los licitadores en el Perfil del Contratante. Así como a la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*